

Secretaría de tránsito y transporte de Candelaria

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76130000000026421767

1. FECHA Y HORA: 17/11/2020 11:34:34
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 15 Vía 0 - La Guaca Candelaria
3. PLACA: FDZ72C
4. MATRICULADO EN: Guacari
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:D02
Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley Adem¿s, el veh¿culo ser¿ inmovilizado
6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de veh¿culo: MOTOCICLETA
8. Radio de acci3n:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:
10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificaci3n: Cedula Ciudadania 94303631
Licencia de conducci3n:
Categoría:
Expedici3n:
Vencimiento:
Nombre: Marco Fidel Medina Garcia
Direcci3n: manz m casa 9 barrio La maria
Edad: 42
Teléfono:
Celular: 3184713042
Municipio: Pradera
Autorizo a la autoridad de tr¿nsito para que se le notifique vía correo electr3nico a la siguiente direcci3n:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR¿NSITO

10013086624

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TR¿NSITO:

Agente de tr¿nsito: OSCAR EDUARDO PEÑA CRUZ

Placa: 48

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TR¿NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D¿DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Direcci3n: EL PAILON

Placa Grúa: VMU883

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TR¿NSITO Y TRANSPORTE DE CANDELARIA".
Valor de la infracci3n: \$ 877,800

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR¿NSITO:

conc art 43-55-125-131 ley 769/02.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor